



CONTRALORÍA DEL NOTARIADO

## CIRCULAR No. 11-CN-2024

Las suscritas Miembros Contraloras, a la ciudadanía en general y especialmente a los Notarios a nivel nacional, por este medio **HACEN SABER**: que los únicos proveedores acreditados por la Contraloría del Notariado para la elaboración de sellos para uso Notarial (húmedo y seco), previa presentación de la respectiva autorización extendida por este órgano contralor, son: Industrias Quick, Duko-Laser y Centromatic, S.A.

En ese sentido, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12, párrafo segundo del Reglamento del Código del Notariado, respecto al SELLO NOTARIAL, que literalmente dice: <u>"La Contraloría del Notariado dotará a todos los notarios del diseño, clase y medidas que son necesarias para la confección del sello y ningún fabricante podrá elaborarlos sin la autorización de ésta. La infracción a esta disposición estará sujeta a lo que dispone el Código Penal y el Notario será solidario en la responsabilidad civil y administrativa frente a terceros."; toda imprenta que elabore este tipo de sellos (húmedo y seco) sin la respectiva acreditación por parte de esta Contraloría, será objeto de la aplicación de la ley penal correspondiente.</u>

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto de 2024.

Abog. María Consuelo Williams de Ortez Directora Contraloría del Notariado 2: Archivo



Primer y segundo nivel Edificio No.2904, Avenida La Paz, frente a Sala de Ventas de La Curacao, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, C.A.

0

www.poderjudicial.gob.hn

(504) 2237-2241 (504) 2237-2909



Direccion de Ádministración de Personal de la Carrera, Judicial

## CIRCULAR No. 005-2024

La Suscrita Directora de la Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a los Servidores Judiciales a Nivel Nacional. **COMUNICA:** Que esta Dirección en coordinación con la Unidad de Programas Especiales y el apoyo de la Dirección de Infotecnología, se está llevando a cabo el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS DATOS DE LOS SERVIDORES JUDICIALES PARA UN SISTEMA TRANSPARENTE QUE PERMITA UNA SANA GOBERNANZA DENTRO DEL PODER JUDICIAL", que actualmente se encuentra en la etapa de actualización de datos y documentos generales de todos los Servidores Judiciales, para lo cual se requiere de manera obligatoria, el llenado de una encuesta de datos generales que se está enviando, para incorporar la información recopilada en el Sistema Integrado Administrativo y Financiero (SIAF), y actualizar los expedientes de cada Servidor Judicial, debiendo además, adjuntar a la plataforma enviada, los documentos actualizados que son requeridos, a efecto de optimizar los procesos administrativos respectivos que conllevan a la eficiencia de los servicios brindados. La fecha límite de envío será el viernes 18 de octubre de 2024, reiterándoles la obligatoriedad del envío de la información requerida, advirtiéndoles que el incumplimiento injustificado dará lugar a los procesos administrativos que correspondan. La Supervisión General del Poder Judicial vigilará el cumplimiento de lo solicitado.

En el correo se incluye el enlace del sistema de actualización de datos que contiene los instrumentos de la encuesta y de la plataforma, junto a los instructivos correspondientes, los cuales deben visualizarse previo a ingresar a cada instrumento.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de ag osto 2 PODER JUDICIAL RECTORA ABG. KARLA NINOSKA ESCALANTE ALEGRIA Directora de la Dirección de Administración de Personal



# A. Indicaciones previas:

**Nota:** para poder ingresar a la encuesta se requiere que el dispositivo en el que se llene, tenga acceso a un correo electrónico (de sugerencia puede utilizar el correo institucional).

- 1. Leer este instructivo previo al llenado de la encuesta.
- Una vez haya ingresado a la encuesta/formulario (ícono titulado "actualización de datos encuesta") en la página principal del sistema de actualización de datos, se le presentará una serie de casillas que se requieren llenar con la información personal actualizada de los datos que en cada una se solicitan. Importante: el enlace del sistema de actualización de datos disponible en el correo respectivo. Notas:
  - Los datos y las casillas están distribuidas en estas 7 secciones: A. Datos de identificación personal, B. Datos personales, C. Datos de nacimiento D. Datos de domicilio E. Datos de Empleado. F. Datos de reintegro/reingreso G. Datos de inclusión
  - Hay casillas en las que podrá seleccionar, de las opciones que se le desplegarán, la opción que corresponda a su situación particular.
- 3. Es necesario que **lean detenidamente** el encabezado de cada sección de datos para llenar correctamente la información.
- En el caso de las casillas en las que se requiere ingresar la información, es necesario que ésta sea llenada con buena redacción (palabras completas (sin abreviaturas), evitando letras o números adicionales).
- 5. Se deben llenar todos los espacios, exceptuando las casillas no obligatorias (las que no tienen asterisco).

# B. Pasos:

Una vez haya ingresado a la encuesta se le desplegará esta ventana, en la que debe dar click en el botón "siguiente" (señalado con la flecha anaranjada), esto para iniciar a llenarla.

Formulario de a de Servidores Ju	ctualización de da udiciales	tos generales
Estimado servidor judicial, con el pro Judicial a nivel Nacional, la Dirección debidamente actualizado el expedier respectiva, digitalizando cada dato d	opósito de actualizar los datos generales n de Administración de Personal, lo cual s nte laboral, solicita su colaboración con e le forma clara. <u>Nota: el llenado complet</u>	de los empleados del Poder será útil para mantener Il lienado de la encuesta o es de carácter obligatorio.
En caso de tener consultas respecto de la Dirección de Administración de Nombre	al llenado de la encuesta, favor comunic Personal quienes estarán atentos para a Correo Electrónico	carse a los siguientes contactos apoyarles: Extensión
1. Arturo Armando Montiel D. 2. Sherol Ninoska Espinal Á.	aamontiel@poderjudicial.gob.hn sespinal@poderjudicial.gob.hn	2240-6729 2240-6735
Iniciar sesión en Google para ç	guardar lo que llevas hecho. <mark>Más i</mark> i	nformación
Siguiente	Página 1	de 8 Borrar formulario
Nunca envíes contraseñas a través de l	Formularios de Google.	
Este contenido no ha sido creado ni	aprobado por Google. <u>Denunciar abuso</u> - <u>Privacidad</u>	<u> Términos del Servicio</u> - <u>Política de</u>
	Google Formularios	

Página **1** de **5** 



2

## Instructivo del llenado de la encuesta para la actualización de datos de los Servidores Judiciales

Inmediatamente después, podrá comenzar a llenar cada una de las 7 secciones de la encuesta:

**Importante:** al desplazarse hasta el final de cada sección (en la parte inferior de la misma), encontrarán los botones de "Atrás" (indicado en la primera imagen, con un círculo color anaranjado), útil para regresar a la sección anterior, y el de "Siguiente" (indicado en la primera imagen, con un círculo color verde limón), que sirve para ir a la siguiente sección. Estas acciones le ayudarán a verificar y garantizar que hayan llenado las casillas de todas las secciones.







## Segunda sección: **B. Datos Personales**



Página 2 de 5



## Instructivo del llenado de la encuesta para la actualización de datos de los Servidores Judiciales

Tercera sección: C. Datos de nacimiento



## Cuarta sección: D. Datos de domicilio





## Instructivo del llenado de la encuesta para la actualización de datos de los Servidores Judiciales

### Quinta sección: E. Datos de empleados

 Formulario de actualización de datos generales de empleados del Poder Judicial

 sherol.espinal@gmail.com Cambiar de cuenta

 No compartido
 Indica que la pregunta es obligatoria

 Latos de empleado
 Cargo actual (Como aparece en su acuerdo de nombramiento o contrato)\* (t/o utilizar abreviaturas, escriba el nombre completo del cargo)

 Analista de Personal II

 Dependencia \*

 (vo utilizar abreviaturas, escriba el nombre completo de la dependencie)

 Dirección de Administración de Personal

Sexto sección: F. Datos de reintegro/reingreso





# Instructivo del llenado de la encuesta para la actualización de datos de los Servidores Judiciales

## Séptima sección: G. Datos de Inclusión



3

Cuando haya llenado completamente la encuesta (todas las secciones), con cada dato solicitado (excepto los datos no obligatorios), debe darle click al botón de "Enviar" e inmediatamente la encuesta habrá sido enviada.

jMuchas gracias por su valiosa colaboración! "El trabajo en equipo es el secreto que hace que las personas comunes logren resultados extraordinarios" Ifeanyi Onuoha.
Atrás Enviar Página 8 de 8 Borrar formulario
Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. <u>Denunciar abuso</u> - <u>Términos del Servicio</u> - <u>Política de</u> <u>Privacidad</u>
Google Formularios

	_				
	PC	oder Jui	DICIAL		
		Hondu	ras		
	DIRECC	ION ÂDMI.	NISTRATIV	Я	-
	CIRCUL	AR: No. 0	21-DAPJ-2	024	
La Suscrita todo el pers de mañan EN LAS T	1 Directora Admin 50nal que labora en a 22 de agosto, 2 TRES (3) LINEA:	ustrativa del n los edificios 2024 <u>NO DE</u> S DE ESTA	Poder Judicial principales d BEN DE EST	l, por este m e Tegucigal [ACIONAI JTO POR	edio Comunica a va, que a partir <u>R VEHICULOS</u> DONDE ESTA
EL MU	RO DEL P.	ARQUEO	FRENTE	A LA	DIRECCION
ADMINIS	TRATIVA y qu	e colinda c	on el parqu	eo de tier	ra que está en
proceso in	puoimentación.	_ raque se r	euizaran repa	raciones en	este muro.
Como altern con el Edific	ativa se habilitará a io de usos múltiples	los líneas de es 5. <u>FAVOR TC</u>	stacionamiento MAR NOTA.	pegado al pa	redón que colinda
Se adjunta p	lano del área.				
	Tegucigal	va. M.D.C. 21	de avosto 202	4	
	0 0 1				
	Lic, IESSICA RC	OXANA CAS	and the second	RODER JUDICIAL	
	Dire	ctora Admini	stratica PJ	HONDURAS	
			V		
-					



### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE LO PENAL

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de agosto del 2024

### OFICIO No.423-2024-SP-CSJ

Cortes de Apelaciones. Tribunales de Sentencia. Juzgados de Letras. Juzgados de Ejecución. Juzgados de Paz.

### Su Oficina.

## Presente

Con instrucciones de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, transcribo la Providencia, recaída en la Solicitud Varios de ingreso V.S.P.-2043-2024, que literalmente dice: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO PENAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinte de agosto de dos mil veinticuatro. Téngase por recibido el oficio número TSSRC-008-2024, suscrito por el Abogado OSCAR ARNALDO MENJIVAR BUESO, en su condición de Juez Presidente del Tribunal de Sentencia de Santa Rosa de Copán, por medio de la cual informa a este Supremo Tribunal de Justicia, que en resolución de fecha nueve de agosto del presente año, dicho tribunal impuso una sanción de suspensión por el término de tres meses en el ejercicio profesional al Abogado JAIRO EDGARDO PEÑA GUEVARA, con número de carne del Colegio de Abogados de Honduras No.22349, por no haberse personado en la causa instruida contra Miguel Andony Hernandez Alonso, por suponerlo responsable del delito de Maltrato Familiar Agravado, en perjuicio de Mirna Esperanza Bueso Cartagena. En consecuencia, ordenar a la Secretaría de la Sala de lo Penal, comunique por los medios electrónicos correspondientes, a los diferentes juzgados y tribunales de la República la suspensión por tres meses, en el ejercicio de la profesión al Abogado JAIRO EDGARDO PEÑA GUEVARA, asimismo se libre atento oficio con inserción del presente auto, al Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, para su conocimiento y demás efectos legales. La suspensión será efectiva al día siguiente hábil a partir de la notificación al Colegio de Abogados y a los respectivos Juzgados y Tribunales de la República. Artículos 62 y 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales y 118 del Código Procesal Penal. Cúmplase. Firma y Sello. -. Nelson Danilo Mairena Franco Magistrado Coordinador. Firma y Sello. -. Firma y Sello. - José Ramon Cruz, Ferrera. Secretario. Sala de lo Penal".

Atentamente. UPREM José Ramon Cruz -Secretario de Sala de lo Penal SECRETARIO DESIGNADO E HOND



ି



# DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

# COMUNICADO

En el marco del proceso de modificación a los Planes Operativos Anuales 2024 y en virtud de las solicitudes de ampliación a la fecha máxima para completar este proceso, tenemos a bien informar que la misma se extiende hasta el próximo lunes 26 de agosto del presente año.

Los Técnicos de Planificación asignados a sus dependencias continúan atentos a sus requerimientos de apoyo.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de agosto del 2024

DEL BAOUIS F Planificación

Palacio de Justicia, Edificio Administrativo 2do Nivel, Col. Miraflores, Tegucigalpa, Honduras

Archivo MJL B/mbgs

(504) 2240 -6617

MEMORANDO PCSJ NO.0800-2024		
PARA:	LIC. MARÍA JOSÉ LAITANO BARAHONA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	
	LIC. JESSICA ROXANA CASTILLO MAYORQUIN DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
	ABOG. KARLA NINOSKA ESCALANTE ALEGRÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL	
	ABOG. YESSENIA JULISSA AGUILAR SANTOS DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL	
	LIC. MARCO TULIO BURGOS CÓRDOVA PAGADOR ESPECIAL DE JUSTICIA	
DE:	ABOG. REBECA LIZETTE RÁQUEL OBANDO MAGISTRADA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL	
ASUNTO:	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO	
FECHA	22 DE ACOSTO DE 2024	

En el marco del Presupuesto Aprobado a este Poder del Estado, inculante Decreto Degistativo No.62-2023 y atención a los inconvenientes con las transferencias de recursos por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas reportadas por la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento mediante Oficios DPPF No.652/2024 y 780/2024, se les solicita tomar medidas <u>de austeridad del gasto</u>, priorizando aquellas necesidades que sean imprescindibles para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, suspendiendo temporalmente gastos de viáticos, prestaciones laborales, nuevos nombramientos o contrataciones, capacitaciones, compras menores de equipo y otros bienes no indispensables.

Atentamente,

cc. archive RLRO/mcr

> Centro Cívico Gubernamental, Palacio de Justicia, Boulevard Kuwait, Col. Miraflores, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono 2240-6100, 2240-6101, correo electrónico: <u>presidencia@poderjudicial.gob.hn</u>

> > Statem Escaneado con CanScanner





### CIRCULAR Nº004-PECSJ-2024

El suscrito Pagador Especial, por este medio hace saber a todas las dependencias de este Poder del Estado, que cuando requieran información de documentación y órdenes de pago que contienen toda la documentación original de soporte, misma que sustenta el presupuesto general asignado al Poder Judicial y que ésta Pagaduría Especial tiene bajo custodia y protección, informo que estamos en la mejor disposición de facilitarla, sin embargo no contamos con el recurso humano disponible para realizar informes de la documentación que contiene cada orden de pago, por lo que la dependencia que requiera la misma, deberá verificarla en nuestras oficinas con el personal que cada dependencia asigne.

Cabe mencionar que la información que es requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública, está publicada en el portal de transparencia donde puede ser consultada.

Asimismo, hacer de su conocimiento que el archivo físico está ordenado únicamente con el número de la orden de pago, por lo cual toda solicitud debe contar con la numeración de las órdenes que necesite verificar la revisión de su contenido.

Esta Pagaduría Especial, se encuentra dispuesta a apoyarles en los procesos que sean requeridos, siempre y cuando se soliciten con el debido tiempo de anticipación.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de agosto de 2024.

Lic. Marco Tulio Burgos Pagador Especial



Boulevard Kuwait, Col. Miraflores, M.D.C., Honduras, C. A.

0

www.poderjudicial.gob.hn

2240 - 6636/37